

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**44463** SALAMANCA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil de Salamanca, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º-Que en el procedimiento concursal número 441/2013 y N.I.G. del procedimiento 37274 42 1 2013 0008032, por Auto de 7-11-2013 se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor Constructa Ríos, S.L., con domicilio en C/ Padilla, n.º 15, bajo, de Salamanca, y que coincide con su centro de principales intereses y con C.I.F. número B-37357621.

2.º-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º-El administrador concursal designado es la Letrada doña Ana Belén García Díez, con domicilio postal en Plaza Mayor, n.º 19, 2.º 5, 37002 Salamanca, y con dirección de correo electrónico constructarios@icasal.com para que los acreedores del concursado, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Salamanca, 12 de noviembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130063089-1